

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 016 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:17/02/2022

## ESTADO No. 020

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501620150039700	Ordinario	GENARO ENRIQUE VASQUEZ JARAMILLO	SURAMERICANA Y OTROS	Auto de Trámite OBS. rersuelve sucesion procesal	16/02/2022		
76001310501620170030101	Ordinario	EMMA CRISTINA VILLA PALACIO	COLPENSIONES	Auto declara ilegalidad de providencia OBS. Se decreta la ilegalidad del auto que se tiene por no contestada la demanda de SKANDIA S.A. del 7 de mayo de 2021, y en su lugar se tiene por contestada la demanda y se ordena realizar el llamamiento en garantía de la COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	16/02/2022		
76001310501620170030101	Ordinario	EMMA CRISTINA VILLA PALACIO	COLPENSIONES	Auto declara ilegalidad de providencia OBS. -- Sin Observaciones.	16/02/2022		
76001310501620170054000	Ordinario	JORGE HUMBERTO CHACON JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo dispuesto por el superior y ordena liquidar costas	16/02/2022		
76001310501620180044700	Ejecutivo	OMAR GOMEZ OTERO	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. que ordena ejercer control de legalidad al auto que dio por terminado por pago total, ordena desarchivar el presente proceso y ampliar la medida cautelar	16/02/2022		
76001310501620190004600	Ejecutivo	BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. Ordena terminación del proceso por pago; el archivo del proceso; la entrega de los depósitos judiciales y el levantamiento de las medidas decretadas	16/02/2022		
76001310501620210036300	Ejecutivo	DAGOBERTO SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. que resuelve susecion procesal	16/02/2022		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17/02/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

Secretario